

5.—Dentro del plazo legal dado, la Oficina Administrativa encargada del trámite deberá verificar la información presentada por el Administrado y podrá prevenirle por una única vez y por escrito, que complete requisitos omitidos en su solicitud, o que aclare su petición.

6.—La prevención que se le hace al Administrado, suspende el plazo de resolución de la Administración y le dará al interesado, hasta diez (10) días hábiles para completar o aclarar, transcurridos éstos, continuará el conteo del plazo previo para resolver.

7.—Toda vez que la información esté completa será entregada en tiempo al Administrado, caso contrario éste podrá:

a) Aplicar el silencio positivo cuando se trate de solicitudes para el otorgamiento de permisos, licencias o autorizaciones; las cuales se darán por aprobadas y deberá:

a.1. Presentar nota al Gerente General, donde conste que la solicitud fue presentada en forma completa y que la Administración no la resolvió en tiempo. La Gerencia General deberá, al siguiente día hábil, emitir respuesta mediante nota declarando que el plazo transcurrió y la solicitud no fue aprobada o resuelta, razón por la cual se aplicó el silencio positivo de conformidad con el artículo N° 331 de la Ley General de la Administración Pública, o bien.

a.2. Acudir ante notario público para que certifique, mediante acta notarial, que la solicitud fue presentada en forma completa y que la Administración del INCOP no la resolvió en tiempo.

8.—La Administración Superior del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico verificará mediante el mecanismo que estime conveniente, la aplicación veraz de la ley N° 8220, a fin de satisfacer la solicitud del Administrado.

La Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico podrá adicionar o eliminar procedimientos, trámites y/o requisitos cuando así lo considere necesario. Los actos de esta índole, deberán de ser comunicados a través del Diario Oficial.

Edgar Gutiérrez Acuña, Proveedor General.—1 vez.—(O. C. N° 18032).—C-145820.—(89669).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

AVISO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

La Universidad de Costa Rica, comunica a todos sus clientes y proveedores que ha sido extraviada la factura de crédito N° 12231, a nombre de la Universidad de Costa Rica, cédula jurídica N° 4-0000-42149-36, por lo tanto no se hace responsable del uso indebido de la misma.

Escuela de Filosofía-Facultad de Letras.—Lic. Mª del Carmen Sequeira Pérez, Jefa Administrativa.—(89639).

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

AVISO

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Se comunica al señor Noé Cisneros García que en la Oficina Local del PANI de San Carlos se presentó por parte de la señora María Mercedes Quesada Sánchez, solicitud para salida del país de las niñas Noelia Marcela y Jimena Fabiola ambas Cisneros Quesada. Por ello mediante resolución de ese Despacho de las doce horas treinta minutos del día diecinueve de noviembre del dos mil dos, se le dio inicio al trámite administrativo para recomendar dicho permiso. Se le concede al progenitor un plazo de cinco días hábiles para que haga valer sus derechos. Contra la resolución proceden los recursos de revocatoria y apelación en el plazo de tres días hábiles. Debe señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro administrativo de esta oficina. Expediente N° 241-0078-2002.—Oficina Local de San Carlos.—Lic. Marianela Soto Rodríguez, Órgano Director.—(89749).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

Sesión Extraordinaria

De conformidad con el artículo 36 del Código Municipal, el Concejo Municipal, acordó convocar a sesión extraordinaria a las 18,00 horas del día 20 de noviembre del 2002, en su sala de Sala de Sesiones, en "Plaza González Víquez". Con el siguiente Orden del Día:

1. Audiencia a vecinos de la comunidad de Zapote, que expondrán sobre la realización de los Festejos Populares en su Distrito.
2. Exposición de los asesores del Concejo, Licenciados Juan Ignacio Mata Centeno y Alba Iris Ortiz Recio. Sobre el tema Federación Metropolitana de Municipalidades.

Acuerdo Firme: N° 4. Artículo III, de la sesión ordinaria 28 celebrada el 12 de noviembre del 2002.

Cambio de fecha de sesiones municipales

El Concejo Municipal, acordó, que las sesiones ordinarias programadas reglamentariamente para los días 24 y 31 de diciembre del 2002, se cambien para ser realizadas a las 9,00 horas

de los días 22 y 29 de diciembre del 2002, en su sala de sesiones, en "Plaza González Víquez", con el Orden del Día establecido en el Reglamento.

Acuerdo Firme: N° 5, Artículo III, de la sesión ordinaria 28, celebrada el 12 de noviembre del 2002.

Día de asueto en el cantón central de San José

De conformidad con lo establecido en el artículo 1, de la Ley # 7974, el Concejo Municipal, acordó declarar día de asueto en el Cantón Central de San José, el día 31 de diciembre del 2002.

Acuerdo Firme N° 9, Artículo III de la sesión ordinaria 29, celebrada el 19 de noviembre del 2002.

San José, 25 de noviembre del 2002.—Departamento de Comunicaciones.—Teo Dinarte Guzmán, Jefa.—1 vez.—(O. C. N° 3619).—C-5150.—(89955).

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

REPOSICIÓN DE TÍTULOS DE PATENTES DE LICORES

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

A quien pueda interesar, se hace saber que han solicitado a la Municipalidad de Goicoechea, la reposición de los siguientes títulos de patentes de licor.

Distrito primero

Licor Nacional N° 07
Sin lugar de explotación

Distrito tercero

Licor Nacional N° 35
Se explota en el Restaurante El Encanto, 350 oeste y 25 norte de la plaza de deportes de Calle Blancos.

Licor Nacional N° 30
Se explota en el Restaurante Lung Chig, situado detrás de la Aduana C. i. Licor Nacional N° 29
Sin lugar de explotación

Inscritas a nombre de Florida Ice and Farm Company, S. A., cédula N° 3-101-000784. Lo anterior por extravío de las mismas.

Cualquier interesado podrá hacer valer sus derechos ante la Municipalidad, dentro de un período de ocho días a partir de la última publicación de este aviso.

Goicoechea, 18 de noviembre del 2002.—Departamento de Licencias y Patentes Municipales.—Lic. Roberto Chacón Zúñiga, Jefe.—N° 86179.—(89020).

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

Se avisa a todos los contribuyentes del cantón de Curridabat, que el Concejo Municipal aprobó mediante acuerdo N° SCM-355-07-2002, del 31 de julio del presente período, artículo N° 1, capítulo 3, sesión ordinaria N° 012-2002 del 25 de julio del 2002 los estudios de costos de los Servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías y Sitios Públicos, con las siguientes tasas:

Servicio de Recolección de basura	Tasa Trimestral
Residencial-Público	¢ 269,00
Comercial-Industrial	¢ 672,50
Mixto	¢ 470,75
Servicio, Aseo de Vías y Sitios Públicos	
Por metro lineal	¢ 82,00

Curridabat, 24 de noviembre del 2002.—Manuel Aguilar Murillo, Alcalde Municipal.—Lic. Marvin Romero Chavarría, Director Financiero.—1 vez.—N° 86919.—(90327).

MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA

Nombramiento de Alcalde Municipal a. i.

Se comunica que mediante la sesión ordinaria 30, celebrada por el Concejo Municipal de Valverde Vega, el día 25 de noviembre del 2002, en el artículo IX, inciso g) se acordó con mayoría de votos, nombrar al señor licenciado Edgar Gerardo Campos Araya, portador de la cédula de identidad N° 2-503-262, como Alcalde Municipal a. i., por el período comprendido del 26 de noviembre del 2002, al 10 de diciembre del 2002, inclusive, lo anterior en virtud del disfrute de las vacaciones del señor Dr. Luis Oscar Quesada Esquivel. Comuníquese en el Diario Oficial *La Gaceta*. Acuerdo definitivamente aprobado.

Sarchí Norte, 26 de noviembre del 2002.—Emifiano Castro Alfaro, Secretario Municipal.—1 vez.—(90002).

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Asunto: Transcripción del artículo 3° del capítulo VIII.

La Municipalidad de Jiménez, en sesión ordinaria N° 508, celebrada el día miércoles 23 de octubre del año en curso, acordó:

Este Consejo acordó por unanimidad, cambiar el orden de sesiones durante el mes de diciembre de este año, de igual forma cambiar la sesión del día 1° de enero del 2003, por tanto se sesionará de la siguiente forma:

Martes 3 de diciembre a las 4,00 p.m.
Jueves 5 de diciembre a las 4,00 p.m.